

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

##### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2020, adoptó entre otros, en su punto cuarto, la aprobación del convenio Interadministrativo de colaboración a celebrar entre los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan y Tarancón para la realización de prácticas de tiro por los funcionarios de la Policía Local, autorizando a un agente de la plantilla de esta administración local para dar formación en materia de prácticas de tiro a la plantilla de Policía Local de Tarancón, facultando a la Alcaldía Presidencia para su firma.

Una vez formalizado el mismo, se expondrá su contenido íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y portal de la transparencia del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha,

Alcázar de San Juan, a 27 de febrero de 2020.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

**Anuncio número 577**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>